

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(10:45 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Gabriela Quiroga Anguiano: presente.

Alfredo Pérez Paredes: presente.

Isabela Rosales: presente.

Paula Castillo: presente.

Nazario Norberto: presente.

Víctor Hugo Lobo: presente.

Fernando Aboitiz: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 13-05-2021

10:47:55Asistentes: 55

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal

JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 62 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 39 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.

5.- VEINTIDÓS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

5.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

INICIATIVAS

6.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

7.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CAMBIOS DE USO DE SUELO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

8.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BECAS EDUCATIVAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

9.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

10.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 328 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

11.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO IX BIS AL TÍTULO SEGUNDO “DE LAS REGLAS COMUNES APLICABLES A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN” DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL PARA REGULAR EL ALEGATO DE OREJA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS FRACCIONES RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, 11 PÁRRAFO TERCERO, 13 Y 14 DE LA LEY DE CUNAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 24, RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SIGUIENTES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO .

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 350 QUÁTER AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA .

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 13 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 29, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 32, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDOS

24.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/021/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN, POR VÍA REMOTA, DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA DEL MAESTRO.

25.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/022/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN PRESENCIAL EL DÍA 20 DE MAYO DE 2021.

PROPOSICIONES

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A MANTENER UNA ESTRICTA VIGILANCIA

PARA QUE SE RESPETEN LOS PRECIOS DEL MAÍZ Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ACORDAR LA REALIZACIÓN DE COMPARECENCIAS Y MESAS DE TRABAJO, QUE CONLLEVEN AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS SUSCITADOS LA NOCHE DEL PASADO 3 DE MAYO DEL 2021, EN LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FORTALEZCAN LOS APOYOS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) Y LAS UNIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER), A FIN DE CONTRIBUIR CON EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE INCENTIVOS Y PROGRAMAS EMERGENTES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICE LA ILUMINACIÓN ADECUADA Y SUFICIENTE EN EL CETRAM UBICADO EN LA ESTACIÓN TLÁHUAC DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, A EFECTO DE QUE REALICE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LAS REDES HIDRÁULICAS PARA LA MEJOR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO EN LAS COLONIAS ARENAL; ARENAL PUERTO AÉREO (FRACCIONAMIENTO), Y FIVIPOINT (UNIDAD HABITACIONAL) DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE MIGUEL HIDALGO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE CUMPLAN CON LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EVITAR ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL QUE SE DERIVAN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS PARA TRANSPORTAR PERSONAS EN LAS QUE SE USAN CABALLOS QUE JALAN LAS LLAMADAS CALANDRIAS SOBRE AVENIDA MASARYK Y ZONAS ALEDAÑAS EN LA COLONIA POLANCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE FORMA INMEDIATA SE ATIENDAN PADECIMIENTOS COMO TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, QUE DURANTE LA PANDEMIA POR COVID 19 SE HA INTERRUMPIDO SU ATENCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDA, A LAS PERSONAS CANDIDATAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MILITANTES, SIMPATIZANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL PARA ABSTENERSE DE REALIZAR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, ASÍ COMO A LA FABRICACIÓN DE MONTAJES EN LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO ELECTORAL O DE LA COACCIÓN AL VOTO, Y EN ESE SENTIDO HACERLES SABER LAS SANCIONES RESPECTIVAS A QUIENES INCURRAN

EN LOS MISMOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ Y A LA SECRETARIA DE SALUD, DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN, INSTAUREN LAS MEDIDAS NECESARIAS, ESTABLEZCAN LOS PLANES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ADECUADOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES, CUANDO ASÍ LO DETERMINE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EVITAR QUE CREZCA EL NÚMERO DE DESERCIÓN ESCOLAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS 16 ALCALDÍAS TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERZEN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO VIAL FUERA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN ESTUDIO REFERENTE AL IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERARÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PERIFÉRICO-CUEMANCO, DEBIDO A QUE PONE EN RIESGO UNO DE LOS POCOS HUMEDALES QUE EXISTEN EN MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL INSTITUTO DE LA SEGURIDAD PARA LAS CONSTRUCCIONES;

AUTORIDADES TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y DERRUMBE DEL INMUEBLE UBICADO EN ZAPATA 56 DE LA COLONIA PORTALES, CONOCIDO COMO RESIDENCIAL SAN JOSÉ, MISMO QUE COLAPSÓ DURANTE EL TERREMOTO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, UN AÑO DESPUÉS DE SU CONSTRUCCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.13 DE MAYO DE 2021 12 de 12 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

EFEMÉRIDES

38.- 15 DE MAYO: DÍA DEL MAESTRO Y LA MAESTRA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. 39.- 15 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- No sé si me permitiría poder solicitarle un minuto de silencio por el fallecimiento de Juan José Bautista Segales.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada.

Procedemos a otorgar el minuto de silencio.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Si me permite decir unas palabras.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Solicitándole un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Juan José Bautista Segales, doctor en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde también hizo estudios de licenciatura y maestría; Premio Libertador al Pensamiento Crítico en 2015, por su obra “Qué significa pensar desde América Latina”. Sin duda un referente de pensamiento crítico colonial.

Desde aquí enviamos nuestro más sentido pésame a su familia por su irreparable pérdida y lo que la misma representa para el mundo académico.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Procederemos a dar el minuto de silencio.

Nos ponemos de pie por favor.

(Minuto de silencio)

C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Pueden tomar asiento.

Continuamos.

Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria. Por lo que se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Patricia Llaguno Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días, compañeras diputadas y diputados; a quienes nos acompañan a través de las redes sociales.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto de esta iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates y hago un resumen de la misma.

La presente iniciativa tiene como objetivo la creación de la Unidad para la Igualdad de Género, unidad administrativa responsable de asegurar la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en la cultura organizacional del Congreso de la Ciudad de México.

En los últimos años, el Congreso de la Ciudad de México ha desarrollado condiciones favorables para el avance de la igualdad de género, entre ellas se encuentran la integración paritaria que estableció la paridad en la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, la conformación de la Comisión Permanente y la integración de

Comisiones y sus juntas directivas, así como los Comités; la obligación de considerar la perspectiva de género y la elaboración de iniciativas que deben ser redactadas e incluyentes; la creación del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género y finalmente se cuenta en este Congreso con la Comisión de Igualdad de Género.

El avance logrado e innegable; sin embargo, considero que el tema al ser profuso, necesita de trabajo interdisciplinario para lograr soluciones tangibles a los problemas que de ella se desprenden. En este sentido la creación de la Unidad de la Igualdad de Género es no solo necesaria, sino absolutamente indispensable para seguir avanzando en el tema de la igualdad sustantiva y concretar la reducción de brechas de desigualdad por condición de género al interior del Congreso, considerado como una institución parlamentaria y como un centro de trabajo.

Al día de hoy existen 41 unidades de género en la administración pública federal, 11 estados de la República Mexicana cuentan ya con Unidades para la Igualdad de Género en sus Congresos: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas.

El Congreso del Estado de Colima aprobó su creación recientemente y los congresos de los Estados de Puebla y Michoacán se encuentran en proceso de dictaminación para su creación. El Senado de la República y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión cuentan también con unidad de género en funciones.

En este sentido, es absolutamente necesario poner a discusión la importancia de la creación de la unidad para la igualdad de género del Congreso de la Ciudad de México.

Quiero mencionar dos puntos muy importantes. El primero, es la distinción del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género y la Unidad para la Igualdad de Género porque sé que causan gran confusión, las actividades de uno y otro.

El trabajo que realiza el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género es fundamental para el desarrollo del trabajo legislativo. Empero, es de suma importancia no confundir las funciones de éste con el trabajo que realizaría la igualdad para la unidad de género. Básicamente los centros de estudios legislativos para la igualdad de género tienen como finalidad facilitar información, datos y conocimiento especializado sobre la situación de las mujeres para la toma de decisiones legislativas. Orientan y acompañan técnicamente el trabajo legislativo desde el conocimiento especializado de la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las mujeres.

En cuanto a las unidades de género, constituyen un área estratégica para avanzar en los procesos de transversalización de la perspectiva de género al interior de las instituciones de los distintos poderes del Estado.

A diferencia de un centro de estudios para la igualdad de género, las unidades tienen la finalidad de institucionalizar en las estructuras y prácticas organizacionales una cultura laboral a favor de la igualdad sustantiva y no discriminación que tanta falta nos hace en este honorable Congreso.

¿Cómo lo hacen? A través de la realización de diagnósticos sobre la situación organizacional y laboral al interior del Congreso, actualizar el programa o protocolo para la igualdad sustantiva y no discriminación de los centros de trabajo, promover en conjunto con las instancias competentes, ambientes libres de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, así como de acoso laboral en todas las áreas de trabajo del Congreso; dar seguimiento y evaluar la instrumentación de dicho programa o protocolo y éste, compañeras diputadas, compañeros diputados, es el punto que considero más importante y que marcaría la diferencia entre el centro de estudios y la Unidad para la Igualdad de Género.

Con base en el protocolo de prevención, esta unidad deberá dar atención, seguimiento, sanción y erradicación del acoso y hostigamiento sexual y laboral en los casos que se presenten en las áreas que conforman este Congreso. La Unidad para la Igualdad de Género sería la instancia y el mecanismo conformado por un equipo profesionalizado que promueva la no discriminación, ambientes laborales libres de violencia, el respeto a la diversidad y la inclusión de todas las personas, de modo que esto incida en su actuar interno y en la sociedad.

Por ello es indispensable mencionar que el perfil y trayectoria de la titularidad de la Unidad para la Igualdad de Género es de suma importancia la experiencia en que tiene que ser un perfil sumamente especializado ante una de las funciones centrales que deberá cumplir la unidad al interior del Congreso de la Ciudad de México.

Otro punto que no puedo dejar de mencionar es el presupuesto. Sé que el tema de la asignación del presupuesto es de suma importancia y debemos tener mucho cuidado en la forma en la que se ocupa el dinero. Estoy convencida que éste no es un gasto y mucho menos un gasto innecesario, ésta es una inversión para nuestro futuro. La creación de la Unidad para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México será un paso

certero para lograr la igualdad, para erradicar las violencias y asegurar para todas y todos que el Congreso de la Ciudad de México toma en serio los compromisos con la democracia, la equidad y la igualdad.

Demostremos que somos la ciudad progresista de la que tanto nos enorgullecemos. Démosle a nuestro Congreso esta herramienta de justicia para todas y todos los trabajadores.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la diputada Martha Ávila. ¿Acepta la suscripción, diputada Llaguno?

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Acepto la suscripción. Muchísimas gracias, diputada Martha Ávila.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de cambios de uso de suelo, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día de hoy presento ante el pleno de esta I Legislatura un paquete de reformas en materia de desarrollo urbano y de procedimientos de cambios de uso de suelo que persigue una finalidad. Al modificar tres ordenamientos diferentes esto es dar certeza y certidumbre jurídica a la ciudadanía respecto de aquellas modificaciones que se realizan

en los usos de suelo permitidos, de acuerdo con los instrumentos de planeación de la ciudad.

Voy a referirme a la primera de ellas. Recordarán ustedes que apenas al principio de este periodo ordinario debatíamos en este mismo espacio lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal aún vigente, principalmente respecto a la participación de este Congreso –antes Asamblea Legislativa- y diversas autoridades en las modificaciones de uso de suelo que generen intervenciones o desarrollos considerados de alto impacto.

El texto vigente de esta ley es claro al señalar que las personas servidoras públicas señaladas e involucradas deberán emitir su opinión en sentido favorable o desfavorable, pero está prohibido abstenerse de emitirla o bien de emitir opiniones condicionadas y señala que, quienes se abstengan de emitir su opinión o la emitan condicionada, serán sujetos de responsabilidad administrativa por no cumplir con la máxima diligencia del servicio encomendado, sin embargo la norma puede abonar aún más al calificar la ruta por medio de la cual está soberanía conoce de la emisión de esas opiniones y debe comenzar el proceso de responsabilidad administrativa mencionado.

Por lo que la propuesta de reforma a la citada Ley de Desarrollo Urbano, así como a la Ley Orgánica y Reglamento de este Congreso, es para establecer que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana notificará a la Mesa Directiva del incumplimiento por parte de la persona servidora pública de que se trate, a fin de que la Presidencia de la Mesa dé vista a la Secretaría de la Contraloría para los efectos conducentes. Lo anterior a fin de abonar a lo previsto por la entonces Asamblea Legislativa en relación con la responsabilidad de las autoridades involucradas en los cambios de uso de suelo.

Así debemos recordar que las personas servidoras públicas involucradas y a las que se refiere el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente son precisamente el titular de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente, el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el titular de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el titular de la alcaldía de que se trate, así como el titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Considerando a los servidores públicos señalados, uno de los motivos que sustentan la presentación de esta reforma es para evitar que se vuelvan a presentar casos en los que

ellos evadan su responsabilidad, tal como pasó recientemente en la alcaldía Miguel Hidalgo y por la cual aquí sostuvimos un largo debate donde, como sabemos, no solamente en su momento no emitió la opinión el titular de la misma sino que contrató a un tercero para que lo hiciera y, no conforme con eso, remitió la documentación a esta soberanía firmado por un director general, eludiendo desde cualquier perspectiva su responsabilidad, esto es así tal como quedó asentado en los dictámenes de modificaciones de uso de suelo en Granada y Ampliación Granada de precisamente la alcaldía Miguel Hidalgo.

Con esta reforma propuesta se complementará parte del procedimiento que este Congreso debe seguir para hacer cumplir la ley vigente y seguir el proceso de responsabilidad administrativa ya previsto, a fin de garantizar el compromiso en el ejercicio del servicio público y que no dejemos a un lado el compromiso que hace con la ciudadanía cuando asumimos estos cargos.

Antes de continuar con esta presentación, solicito a la Presidencia flexibilidad en el tiempo de mi intervención, como fue en el caso de la intervención y así referirme también otra iniciativa que forma parte de este paquete de reformas y que se encuentra enlistado en el número 14 del orden del día de la presente sesión, ya que del mismo modo estará relacionada con las opiniones que debe emitir específicamente la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Es que, retomando lo que he manifestado, las opiniones no deben en ningún caso estar condicionadas, pero en el terreno de los hechos un alto porcentaje de las opiniones de factibilidad hídrica tratándose de obras de alto impacto, se concede con la salvedad de que el desarrollador realice intervenciones en la red hidráulica a fin de realizar mantenimiento o mejora a la misma, a fin de evitar afectaciones graves en el suministro del vital líquido, en detrimento de los inmuebles aledaños a la obra de la que se trata.

Esta situación ha sido materia de diversas quejas y reclamos por parte de la ciudadanía, quien se opone a la construcción de desarrollos inmobiliarios y preponderantemente es porque, derivado del número de viviendas que se construyen, es inminente que la cantidad de agua que se abastece a la colonia o polígono de que se trata pues deberá de ser distribuida entre más personas, lo que tiene como consecuencia una disminución de la presión del suministro de agua o bien una reducción del abasto de este líquido, en sí mismo del caudal al que referimos.

Es que el problema no termina ahí, sino que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México al contar con mecanismos para supervisar dichas intervenciones propuestas a los desarrolladores, se ha detectado abusos en la interpretación de estos dictámenes de factibilidad hídrica, pues se han dado supuestos en los que se aprovecha de estas distintas intervenciones para intentar sustituir tubería de la red hidráulica de agua potable con una de menor calidad o de menor calibre, lo que en cualquiera de los casos provoca afectaciones en el abasto y suministro.

En este orden de ideas, es por lo que en esta segunda iniciativa también se propone reformar el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano, a fin de señalar que tratándose de la opinión que deberá emitir SACMEX, así como aquellos dictámenes de factibilidad hídrica, preferentemente no se supeditarán a ninguna obra de intervención a la red hidráulica para el mantenimiento o mejora de la misma por parte de los desarrolladores; sin embargo, en caso de que así se otorgue, la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, determinará previamente los mecanismos necesarios para la verificación, supervisión, vigilancia y comprobación de que la intervención se realice en los términos previamente acotados.

De esta manera la intención de estas reformas es contribuir a disminuir y eliminar las afectaciones derivadas de los desarrollos inmobiliarios tanto en el tema de abasto y suministro de agua, así como en la certeza y claridad de la emisión de las opiniones que por ley están obligados a emitir los servidores públicos a que me he referido anteriormente.

Al acompañar las propuestas referidas contribuimos a fortalecer las normas que rigen el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de nuestra ciudad, siempre en escucha de las inquietudes y necesidades de la propia ciudadanía, específicamente de aquellos que de forma continua tienen desarrollos inmobiliarios a fin de que fomenten la buena vecindad y la planeación de nuestra ciudad con orden y en el marco de la Constitución y las leyes en la materia.

Es cuanto, diputada Presidenta. Le agradezco.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica;

84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se incluye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de becas educativas para mujeres víctimas de violencia, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 328 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo IX Bis al título segundo de las reglas comunes aplicables a los

medios de impugnación de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral para regular el alegato de oreja, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 apartado D inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones, recorriéndose las subsecuentes al artículo 25 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 fracción II, 11 párrafo tercero, 13 y 14 de la Ley de Cunas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica,

84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 21 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 apartado D inciso C) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 24, recorriendo en su orden las siguientes de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputado Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí acepto. Gracias, diputada Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias a usted, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX

de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 350 Quáter al Código Penal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 13 y se reforma la fracción II del artículo 15 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos los diputados presentes y a quienes nos siguen en la transmisión a través de las diversas plataformas.

La Ciudad de México se proyecta como una capital social, incluyente, comprometida a cumplir con igualdad y vida digna para todas y todos sus habitantes y consolida las bases para el reconocimiento y respeto de todas las personas.

Las acciones que se realicen en beneficio de personas mayores y discapacidad, deben orientarse a fortalecer su independencia, capacidad de decisión, desarrollo personal y comunitario.

Esta iniciativa que presento hoy, va encaminada al esfuerzo que realizan los grupos de atención prioritaria, como es el caso de personas mayores o con discapacidad para adaptarse y evolucionar, permitiendo la planificación de los servicios asistenciales para estos grupos de población.

Uno de los grandes retos constituye la consolidación de esfuerzos de todas y todos, para evitar que estos grupos etéreos sigan sufriendo exclusión, aislamiento y discriminación al interior de nuestra sociedad.

Es por esto que se debe brindar atención preferente, así como la implementación de programas que permitan el libre tránsito de estos grupos, garantizando su movilidad como un derecho humano.

De ahí en la importancia de proporcionar infraestructura mobiliaria y recursos humanos que brinden servicios a personas mayores y para quienes viven con una discapacidad, con el fin de hacer frente a una situación de libre tránsito para todas y todos. El derecho a la movilidad está vinculado también con el derecho al espacio público e incluso en el lugar en donde las personas han elegido vivir.

En este contexto, toda persona debe vivir con dignidad y seguridad y se debe desarrollar libremente la propia personalidad de participar en asuntos públicos. Con estas medidas, se ampliaron las garantías de asegurar la accesibilidad, así como su participación plena y efectiva en la sociedad y sin discriminación.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XVIII del artículo 29 y se adiciona un párrafo a la fracción XXIX del artículo 32, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Ricardo Fuentes, ¿acepta la suscripción, diputada Yuriri?

No se encuentra en este momento.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 179 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputado Ricardo Fuentes?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto.

Gracias, diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- No, gracias a usted, diputado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia en este momento se harán las incorporaciones a esta sesión ordinaria, diputadas y diputados.

¿Alguien desea hacer su incorporación?

Döring, si es tan amable.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado Döring, queda su incorporación.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta, queda la incorporación a esta sesión ordinaria.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia da cuenta del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/021/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización por vía remota de una Sesión Solemne con motivo del Día del Maestro.

Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/021/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización por vía remota de una Sesión Solemne con motivo del Día del Maestro.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización vía remota de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México con verificativo el día 15 de mayo de 2021 a las 9:00 horas con motivo del Día del Maestro.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la Sesión Solemne vía remota.

1.-Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Honores a la Bandera.

4.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

I. Partido Verde Ecologista de México.

II. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.

III. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

IV. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VI. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Grupo parlamentario del Partido MORENA.

5.- Himno Nacional.

6.- Honores a la Bandera.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga de conocimiento del pleno y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de mayo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia da cuenta del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/022/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de una sesión presencial el día 20 de mayo del 2021.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/022/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de una sesión presencial el día 20 de mayo de 2021.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba la celebración de una sesión presencial con verificativo el día 20 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.

Segundo.- Los asuntos a ser tratados durante la sesión presencial del día 20 de mayo de 2021 serán definidos por la Conferencia en la reunión previa a dicha sesión presencial.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento del pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de mayo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 31 y 36.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar a diversas autoridades a mantener una estricta vigilancia para que se respeten los precios del maíz y sus productos derivados, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días a todas mis compañeras diputadas y diputados, así como a las personas que nos siguen por medios digitales.

Por economía parlamentaria solicito que la presente propuesta se inserte íntegramente en el Diario de los Debates ya que expondré únicamente los puntos más relevantes de la presente propuesta.

El maíz es el cultivo más importante de la agricultura mexicana, no sólo por la relevancia que en materia de alimentación representa para la población, sino por sus múltiples usos como materia prima en la industria ya sea como insumo directo o los subproductos de éste.

Ha sido alimento, moneda y elemento sagrado para el pueblo mexicano. Actualmente el maíz constituye el tercer cereal más cultivado en el mundo después del trigo y el arroz.

En la base de la alimentación de muchos países las propiedades del maíz son muchas y muy variadas.

Pese a que en base al alimentario de México cifras oficiales afirmaron que el precio del maíz se encuentra en su nivel más elevado en los últimos 7 años, con lo cual se espera como consecuencia a corto plazo el aumento en el costo de la tortilla, que incluso hoy ya empieza a afectar a millones de familias mexicanas.

Debemos mencionar que el maíz en México que se consume principalmente en forma de tortillas forma parte de la dieta diaria de la población en todos los estratos sociales, nuestro país es el principal consumidor de tortilla en el mundo. Se estima que es consumida por el 94 por ciento de la población.

Desde el punto de vista nutricional, en una dieta equilibrada se deben incluir del 55 al 65 de hidratos de carbono, del 10 al 15 de materia proteica y entre el 25 al 35 de materia grasa. Pues bien, la tortilla aporta una cantidad importante de esos nutrientes en la dieta

de la población consumidora, por lo que se le considera como un alimento de excelente calidad accesible para todas las personas.

Según datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, el kilogramo de tortilla comenzó en el año en un precio promedio de 15 pesos 55 en el país, sin embargo para mediados de febrero se encontraba en 17.45, es decir, en mes y medio aumentó el 12 por ciento.

Por su parte, la Procuraduría Federal del Consumidor dio a conocer que a finales de febrero y durante los primeros días de marzo el precio del kilo de la tortilla aumentó a niveles de 18 a 20 pesos en la mayoría de los Estados del país.

Es de suma importancia destacar que ante la situación, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció que se está apoyando a los productores del maíz con el establecimiento de un precio de garantía y la entrega de fertilizantes y del acuerdo en el que se llegó a plantear a las empresas más grandes del sector en el país de no elevar sus precios, sin embargo estas han argumentado tener gastos.

En este marco es de suma importancia mantener una constante vigilancia del precio de este producto, ya que no sólo es una semilla que tiene impacto importante en la alimentación de las personas sino que sirve como alimento para las aves y ganado porcino, lo que es fundamental en la cadena alimenticia para el ser humano.

Es por ello que consideramos de suma importancia mantenerse alertas para evitar que se abuse de los precios establecidos, atendiendo los incrementos propios que resultan del aumento del precio internacional del maíz, así como insumos para la preparación de alimentos de este grano.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor a mantener una constante vigilancia en establecimientos de comercio de maíz y sus derivados, a fin de que se comercialice a precios justos según su valor de mercado, para evitar especulaciones que terminen en abusos, impactando negativamente la economía del consumidor final, así como sancionar las acciones de sobreprecio.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a considerar la implementación de programas en apoyo para las personas productoras y comercializadoras de maíz, así como a personas productoras y comercializadoras de tortilla, a fin de coadyuvar a mantener el precio accesible, debido a que es un producto básico en la alimentación de la mayoría de las familias de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno de México a implementar acciones que permitan coadyuvar a mantener un precio estable y justo del precio del maíz, con la finalidad de evitar un impacto negativo en la economía de las familias que consumen dicha semilla en su dieta diaria.

Es cuánto. Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, sin son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política a analizar y en su caso acordar la realización de comparecencias y mesas de trabajo que conlleven al esclarecimiento de los hechos suscitados la noche del pasado 3 de mayo del 2021 en la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros legisladores. Seré muy breve.

En la discusión del día martes señalé que si no se trataba de una táctica dilatoria la formulación de preguntas parlamentarias al Ejecutivo local respecto de los hechos sucedidos el 3 de mayo en la línea dorada del Metro, estación Olivos, debería complementarse con la incorporación a ese punto de acuerdo de la garantía de una comparecencia y una reunión de trabajo con este Congreso para analizar los resultados del peritaje que ha contratado la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Es por eso que no se incorporó, que lo traigo hoy a la mesa nuevamente, con el comentario agregado de que la Junta de Coordinación Política acordó el día de ayer que el día lunes discutirán tres temas: la creación de la Comisión Especial que han solicitado algunos legisladores, el acuerdo al que le dará forma a lo ya aprobado por el Pleno el día martes y que planteó el diputado José Luis Rodríguez y el tema de la comparecencia.

El punto de acuerdo daré lectura, es muy sencillo, da forma a mi petición que no fue abordada el día martes y que complementa la pregunta parlamentaria:

Punto de acuerdo:

Único.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, analizar y en su caso acordar la realización de comparecencias y mesas de trabajo que conlleven al esclarecimiento en los hechos suscitados la noche del pasado 3 de marzo de 2021 en la Línea 12 del metro de la

Ciudad de México en el tramo comprendido entre las estaciones Olivo y Tezonco, en la demarcación Tláhuac, conforme a lo siguiente:

1.- 8 días naturales posterior a la entrega de las respuestas a las preguntas parlamentarias formuladas por este órgano legislativo, se realice la comparecencia de la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como las personas titulares de las Secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de Obras y Servicios.

2.- 8 días naturales posteriores a la entrega de los peritajes que realiza la empresa noruega Det Norske Veritas, se realice una mesa de trabajo con el personal encargado de la realización de tales peritajes.

Ciudad de México, a los 13 días del mes de mayo de 2021.

Es cuanto, Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

El diputado José Luis Rodríguez.

¿Alguien más en contra?

¿Existen oradores a favor?

Se cede el uso de la voz al diputado José Luis Rodríguez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días para todas las compañeras y compañeros legisladores y para quienes siguen esta transmisión.

Solamente hay dos razones del por qué considero no procedente esta propuesta de punto de acuerdo, una de ellas bien la mencionó ya el diputado Federico Döring, ya la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México se reunió el día de ayer y acordamos, se dio cuenta de dos temas que son relevantes: uno, ya se notificó la propuesta planteada por el Partido Acción Nacional para ser analizada, relativa a la comparecencia que proponen y también relativa a una Comisión de Investigación; y también el día de ayer en la Junta de Coordinación Política se dio cuenta del mandato realizado por el Pleno del Congreso capitalino para dar cauce a las preguntas parlamentarias con base en la propuesta de punto de acuerdo que fue presentado por mi compañera coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, Martha Ávila, y con ello dar cuenta del inicio del procedimiento para las preguntas parlamentarias. También se informó por parte del Presidente de la Junta de Coordinación Política que estaríamos analizando y revisando estos dos temas en la próxima sesión del día lunes. Esa es una de las razones por las cuales considero no viable esta propuesta de punto de acuerdo.

La otra de ellas tiene que ver con la argumentación de la propia propuesta. En los antecedentes que señalan, coincido en gran parte de ellos, particularmente en el que hace referencia a lo que yo he argumentado en la sesión previa y que tiene que ver con las preguntas parlamentarias.

En la sesión anterior habíamos argumentado que se desprende de un mecanismo y de un procedimiento de carácter legal. Ahora tenemos la oportunidad, como bien lo reconoce el diputado promovente de que se trata de una disposición de carácter constitucional. Es la relación entre los poderes ejecutivo y el legislativo de la Ciudad de México y es lo que reconoce y marca la Constitución en su artículo 34 A numeral primero, que señala el procedimiento que ha argumentado el diputado promovente, relacionado con las preguntas de carácter parlamentario.

Ahí mismo, en este artículo 34 que me voy a permitir darle lectura, señala lo siguiente: *Artículo 34.- Relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo: A. Colaboración entre*

poderes.- I.- El Congreso de la Ciudad de México podrá solicitar información mediante pregunta parlamentaria al Poder Ejecutivo, alcaldías, órganos, dependencias y entidades, los cuales contarán con un plazo de 30 días naturales para responder. El Congreso contará con 30 días para analizar la información y en su caso llamar a comparecer ante el Pleno o comisiones a las personas titulares mediante acuerdo aprobado por mayoría absoluta del Pleno.

¿Qué significa? Que el propio diputado promovente reconoce y señala en los antecedentes de su propuesta de punto de acuerdo que la Constitución marca ya los plazos y define los días que deben de ser atendidos para el desahogo del procedimiento de preguntas parlamentarias.

Si bien es cierto que en el párrafo siguiente, en su quinto párrafo de la propuesta de punto de acuerdo que estamos analizando, el diputado promovente hace referencia a diversos artículos de la Constitución, al artículo 29 apartado D, al inciso O, artículo 32 apartado C numeral tres, artículo 33 numeral dos, artículo 46 apartado C numeral ocho y artículo 65 numeral dos. Sin embargo, de la lectura de todos y cada uno de sus artículos, se trata de disposiciones normativas de carácter constitucional que no aplican a la propuesta de punto de acuerdo.

El artículo 32 apartado C numeral tres se refiere al informe anual de la Jefa de Gobierno que se presenta de manera escrita cada año.

El artículo 46 apartado C se refiere al procedimiento de nombramiento de la persona titular de la Fiscalía.

El artículo 33 numeral dos, se refiere a los informes anuales de gestión.

El artículo 65 numeral dos, se refiere al juicio político. Es decir, ninguno de los artículos señalados en el párrafo quinto de la propuesta, son aplicables al caso que nos ocupa, por eso es la razón. Lo que sí comparto con lo señalado por el diputado promovente es que una vez que se desahoguen las preguntas parlamentarias y que seguramente habrá inquietudes por parte de las personas legisladoras que necesitaremos que sean aclaradas las respuestas que se nos proporcionan y con base en los plazos que marca la Constitución, seguramente como Junta de Coordinación Política, como Congreso capitalino daremos cauce a las comparecencias de las personas que sea necesario que se presenten ante el Congreso capitalino.

Es cuánto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, para qué efecto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para ver si nos permite una pregunta por su conducto el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis, ¿acepta la pregunta del diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame un segundo nada más. Antes había pedido también la palabra el diputado Döring, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Para hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Después de la pregunta del diputado Gaviño. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

El diputado José Luis Rodríguez argumenta y parece que demuestra que la proposición con punto de acuerdo está mal fundada y por eso es una de las razones, dice, por las cuales está en contra de la aprobación de este punto de acuerdo. Mi pregunta sería: si estuviese bien fundada, ¿aceptaría usted el punto de acuerdo?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Es un supuesto imaginario, pero lo que estamos discutiendo en este momento es la propuesta que está inscrita y que fue incorporada ayer en el orden del día, que ya está publicada en la Gaceta Parlamentaria y que es lo que nos ocupa. Cuando analizamos y discutimos las propuestas que se consideran de urgente y obvia resolución es sobre la base de lo planteado.

Hay que recordar que uno de los elementos centrales para que las personas legisladoras puedan analizar, discutir y en su caso emitir un voto, para efectos de la aprobación o el rechazo de las propuestas que se presentan ante el pleno del Congreso capitalino, tiene que ver con el hecho de conocerlas de manera previa, para eso se registran, para eso

existe una Gaceta Parlamentaria y para eso se aprueba un orden del día de manera previa.

En ese entendido, el supuesto que nos ocupa no tiene una fundamentación que sea acorde al planteamiento del resolutivo. Esa es la respuesta, diputado Gaviño.

Muchas gracias por su pregunta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Mirón: ¿Para qué efecto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Para poderme inscribir por hechos también, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí queda inscrito.

Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Muy brevemente.

Retomando la intervención del diputado Gaviño, si una de las excusas, de los pretextos para que MORENA no se comprometa ante la opinión pública a ponerle ya una fecha clara a las comparecencias es el antecedente quinto, le ofrezco al diputado José Luis Rodríguez eliminarlo del punto de acuerdo, con eso se le cae cualquier argumentación.

Porque las alusiones que hace el punto de acuerdo es a que la pregunta parlamentaria nace, para su mayor conocimiento, de la glosa federal, fue creada por el Congreso de la Unión cuando se eliminó el formato del informe presidencial del 1° de septiembre y es el mecanismo creado por el Congreso de la Unión, que se plasma después en la Constitución local, que le da suplencia a la rendición de cuentas del día del Presidente, que anteriormente era el 1° de septiembre.

Por eso es que se hacen las referencias, pero si a usted le causan agravo, no se preocupe, eliminemos todo el antecedente y dejamos la parte que nos ocupa, que es que no le estemos dando patadas al bote para postergar la fecha en la que se compromete el Congreso y la mayoría a llevar a cabo las comparecencias. Por eso yo no propongo una fecha específica, por eso el resolutivo dice “ocho días después del informe del peritaje y

ocho días después de la remisión de las respuestas a las preguntas parlamentarias”. Esa es la primera aclaración.

La segunda, aún si lo votan en contra, va a pasar exactamente lo mismo, el turno es a la Junta de Coordinación Política y tendrá que discutir esto el día lunes, diputado. Lo que usted haría votando a favor es mandar una señal ética, responsable y madura de que no está buscando pretextos para no ponerle fecha a la comparecencia. Estaremos atentos del sentido de su voto hoy y el día lunes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Presidenta, por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado José Luis, adelante, tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias. Muy amable.

Por supuesto que una posición ética y congruente tiene que ver con el apego a lo que marca como principios y como disposiciones la Constitución Política de la Ciudad de México.

Cuando ingresamos a esta Legislatura, que es la primera vez que contamos con una Constitución y que ya no estamos en un régimen de carácter estatutario, juramos guardar y hacer guardar sus disposiciones normativas.

El artículo 34 es muy claro porque marca la relación entre los poderes. El Congreso de la Ciudad de México es un poder, es el Poder Legislativo de esta ciudad, así lo dispone la Constitución Política de esta ciudad y también la Constitución de carácter nacional; el Ejecutivo también es un poder, y la relación que tenemos que sostener entre el Ejecutivo y el Legislativo está dispuesta por la Constitución.

Los plazos de 30 días para responder a las preguntas parlamentarias y 30 días para analizar las respuestas que emitan los servidores públicos, no es una ocurrencia del grupo parlamentario de MORENA, es una disposición constitucional, es una disposición que está marcada en el artículo 34.

Entonces, por supuesto que es un tema que a todas y a todos nos ocupa; pero hay que avanzar, como ya lo hicimos el día de ayer y como lo hemos hecho en las sesiones

anteriores. El fondo del asunto tiene que ver con conocer la verdad, y para conocer la verdad también hay que respetar los procedimientos y me parece que esa es la base.

Ahora, miren, esta propuesta fue modificada el día de ayer, fue inscrita de una manera, fue modificada el día de ayer y ahora el diputado promovente propone una nueva modificación, tres veces la modificación de una misma propuesta, me parece que eso no es factible, eso no es posible y me parece que para darle avance y cauce, si bien es cierto tengo perfectamente claro que al rechazar esta propuesta, va a ser turnada al área competente, ¿cuál es el área competente?, la Junta de Coordinación Política y ahí en la próxima sesión de la Junta de Coordinación Política el Presidente de la misma tendrá que informarnos, a quienes integramos parte de la Junta de Coordinación Política, que se ha turnado esta propuesta de punto de acuerdo para que podamos analizarla y podamos discutirla, y me parece que será oportuno que ahí se recojan elementos que deben de ser atendidos.

Yo reconozco, como lo dije desde mi primera intervención, que por supuesto que hay elementos que comparto que tienen que ver con avanzar en la claridad y en la transparencia, pero que significa conocer los hechos suscitados el pasado 3 de mayo, ese es el fondo. Simple y sencillamente cumplamos con lo que marca y con lo que dispone la Constitución que rige la vida política de esta ciudad.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Se cede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, por hechos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Saludo de manera respetuosa a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a las personas que nos ven por los medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Quiero hacer la relatoría en términos del punto de acuerdo que tiene a bien presentar el diputado Federico Döring, porque me parece que se pueden rescatar temas que son importantes, que se pueda conocer por parte de la ciudadanía de la capital.

Sí es verdad que el día de ayer la Junta de Coordinación Política sesionó y en esta misma sesión se plantearon tres elementos que son importantes de resaltar: el primero es el tema que plantea el diputado promovente en donde se solicita que la Junta de Coordinación Política apruebe la comparecencia de la doctora Florencia Serranía; a su vez, el 6 de mayo el coordinador y vicecoordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional solicitan también por medio de un documento que la Junta de Coordinación Política proponga al Pleno la construcción de una Comisión.

No se puede dejar fuera el tema en donde el 11 de mayo, usted diputada Presidenta signa el documento a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política en donde fue aprobado en el Pleno por parte de iniciativa de la diputada Martha Ávila y del diputado José Luis, el punto de acuerdo para que se pueda formular las preguntas parlamentarias.

El día de ayer, en puntos generales de la Junta de Coordinación Política se acuerda que estos tres elementos que han solicitado diputadas y diputados se estarán discutiendo el 17 de mayo y posiblemente su aprobación, revisión, discusión o en el caso de que los resolutiveos que vaya a tomar la propia Junta de Coordinación Política.

El diputado José Luis Rodríguez Díaz de León de manera muy responsable precisa, la responsabilidad de ética que tiene él no solamente en la Junta de Coordinación Política y de la diputada Martha Ávila, sino también la postura ética y de responsabilidad de cara abierta a la Ciudad de México del grupo parlamentario de MORENA.

Quiero resaltar que esta solicitud que se hace es para que se vayan formulando por parte de los grupos parlamentarios las preguntas necesarias. En caso de que no se pudiera satisfacer a cabalidad los planteamientos que se han hecho, también se deja la puerta completamente abierta para comenzar la investigación de lo que la autoridad puede estar resolviendo y sobre todo que estos temas vayan siendo analizados por la Junta de Coordinación Política.

De igual manera se sientan las bases para recibir las preguntas de los grupos parlamentarios y, de que no fueran satisfechas, ir teniendo también la ruta necesaria para llevar a cabo las mesas de trabajo que fueran necesarias.

Por eso me parece, compañeras y compañeros legisladores y principalmente a las personas que nos ven por los medios de comunicación del grupo parlamentario que los tres puntos que se han planteado, dos por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional y un punto de acuerdo ya aprobado que promovió la diputada Martha Ávila y el

diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, cubren a cabalidad estas necesidades que se están planteando en este momento.

Los tres puntos llegarán a la Junta de Coordinación Política, de hecho ya están radicados en la Junta de Coordinación Política y se tiene fecha para la discusión, el próximo lunes 17.

Entonces me parece que habrá un desahogo. Una vez que se lleve a cabo el desahogo de estos tres temas, existe todavía la posibilidad de manera ética, de manera proba y de manera responsable ir dando respuesta.

Es por ello que consideramos que la solicitud que bien plantea el diputado Federico Döring está completamente atendido y él lo ha dicho de manera también precisa, se votara a favor, se votara en contra, al final del día va a llegar a la Junta de Coordinación Política. El diputado Federico Döring sabe perfectamente que va a llegar al final del día, y es que no es que tenga que llegar si se vota a favor o se vota en contra, el tema es que ya están estos temas directamente en la Junta de Coordinación Política.

Por eso me parece importante hacer esta relatoría, más allá de los temas que se han planteado, porque con responsabilidad la Junta de Coordinación Política estará discutiendo, aprobado y definiendo la ruta programática que se tendrá que llevar a cabo con respecto a las situaciones del terrible incidente que se vivió el pasado 3 de mayo.

Entonces por eso me parece que están atendidos y en esta mención me parece que están completamente resueltos y atendidas las solicitudes de las diputadas y de los diputados.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring, para qué efecto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Fui aludido.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias. Muy brevemente.

Con o sin el voto de MORENA, el tema va a llegar a la Junta de Coordinación Política y con o sin el voto de MORENA no van a poder eludir el debate. La enorme diferencia es si

va a llegar con la postura de MORENA comprometida a la comparecencia o solo con el discurso político de un grupo parlamentario que no se quiere comprometer a ponerle fecha a las comparecencias y que solo ha aprobado algo para patear el bote durante 30 días naturales.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martha Ávila: en contra.

Rodríguez Díaz de León:

Vargas Bernal: en contra.

Isabela Rosales: en contra.

Diputada Presidenta, ya que hay varios votos en contra, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Se abre el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal si se aprueba la proposición de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Guadalupe Morales: en contra, por favor.

Muñoz Trejo Francisco: en contra, diputada

Isabela Rosales: en contra.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Chavira: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Nazario Norberto: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: por supuesto en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias, diputadas y diputados.

27.1- POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ACORDAR LA REALIZACIÓN DE COMPARECENCIAS Y MESAS DE TRABAJO, QUE CONLLEVEN AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS SUSCITADOS LA NOCHE DEL PASADO 3 DE MAYO DEL 2021, EN LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 12 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA

RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 35 votos en contra y 0 abstenciones.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para el punto de acuerdo enlistado en el numeral 28, nos informa la diputada Lilia Sarmiento que tiene problemas de conexión, por lo que este punto se pasa al final del presente capítulo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente al Órgano Regulador de Transporte de la Ciudad de México, llevar a cabo las acciones necesarias para la instalación de infraestructura que garantice la iluminación adecuada y suficiente en el CETRAM ubicado en la estación Tláhuac de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Gracias, Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

En la Ciudad de México, la concentración de la población cada día aumenta y con ello los requerimientos de servicios básicos para su atención, en donde la movilidad y el transporte público se colocan como una de las principales exigencias.

Históricamente la población de la alcaldía Tláhuac ha tenido que superar muchas dificultades para poder trasladarse. El ejemplo más concreto es la avenida Tláhuac, la avenida principal de la Alcaldía que permanentemente se encuentra saturada de tráfico vehicular, generando grandes inconvenientes para quienes salen o entran en esta zona de la ciudad. En su mayoría, el Servicio de Transporte Público de Tláhuac, recaía en los de nominados peseros y en la Red de Transporte de Pasajeros, RTP.

Según datos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, se generan aproximadamente 150 mil viajes y casi el 92 por ciento de ellos se realizan en transporte público, el cual no cuenta con una estructura adecuada para atender la demanda de la población.

Desafortunadamente derivado de los lamentables hechos ocurridos en la Línea 12 del Metro la semana pasada, el servicio que brinda tuvo que ser suspendido afectando a miles de usuarios y usuarias quienes han tenido que hacer uso de los peseros y la RTP, servicios que han puesto al máximo su capacidad para atender las necesidades de estas, que además de padecer las demoras para abordar el transporte y el aumento en el tiempo de traslado a sus destinos, ahora tienen que lidiar con la falta de iluminación pública en tanto se llevan a cabo los trabajos de reparación en la zona.

Lo anterior, ya que por la realización de dichos trabajos, el mobiliario urbano no tiene energía eléctrica, particularmente en el paradero o Centro de Transferencia Modal, CETRAM, ubicado en la estación Tláhuac, lo que además de descontento, provoca sensación de inseguridad y de mucha dificultad para abordar el transporte público disponible.

Este CETRAM representa uno de los más importantes en la ciudad, debido a su capacidad de operación de alrededor de 1 mil 800 unidades, tanto de servicios concesionados de la ciudad y del Estado de México como de la RTP, facilitando la movilidad al oriente de la zona metropolitana del Valle de México.

Es por ello que resulta urgente garantizar que las miles de personas que hacen uso de dichas instalaciones, cuenten con los mínimos requerimientos de infraestructura para su traslado, en donde la seguridad que brinda la iluminación pública juega un papel fundamental para las y los usuarios.

Por todo lo expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Órgano Regulador de Transporte de la Ciudad de México, llevar a cabo las acciones necesarias para la instalación de infraestructura que garantice la iluminación adecuada y suficiente en el CETRAM, ubicada en la Estación Tláhuac de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Diputada, para hacerle una pregunta a la proponente, si fuera tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se aprobó, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ¿quién me está pidiendo el uso; diputada Guadalupe Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, como no hay otra alternativa por el reglamento, tendré que hablar en contra, aunque no propiamente es en contra, pero sí quisiera fijar mi posición soy diputada de Tláhuac.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Diputada, también en el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. ¿Van a hablar los dos en contra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, pues tendría yo que hacerlo de esa manera por el Reglamento, diputada Presidenta. Si hubiera a lo mejor para razonar mi voto estaría mejor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- No, no se acepta razonar el voto en puntos de acuerdo, así que le daremos el uso de la voz para hablar en contra y también al diputado Macedo.

Lo pidió primero el diputado Macedo, entonces le cederé a él. Diputado Macedo, adelante.

Diputado Macedo, tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí.

Solamente para comentarle a la diputada proponente que voy a acompañar su propuesta, pero informarle que en la sesión anterior presenté una propuesta para apoyar a la movilidad.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputada Guadalupe Chavira, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias.

Fíjese, diputada Presidenta, que este tema, a las compañeras y compañeros diputados, me parece que es un tema sensible. Celebro que siempre la diputada Alessandra Rojo está en los temas que tiene que estar, creo que este es un asunto de vital importancia para quienes transitan, no sólo los habitantes de Tláhuac sino los que habitan en la Alcaldía de Milpa Alta y también por supuesto quienes transitan por el Estado de México.

Esta alcaldía es una alcaldía que tiene zonas de tránsito importantes y no subí ningún punto de acuerdo pero quiero comentar que me sumo a esta preocupación que ha planteado.

Hemos estado solicitando a través de diferentes oficios y gestión como diputada de la zona para que la Secretaría de Movilidad atienda un plan de ordenamiento, se revise el tema de la atención a las vialidades primarias por parte del Secretario de Obras, hay un importante desgaste en las avenidas por el permanente paso de los microbuses y del transporte público que hoy está también circulando, está circulando transporte del Estado de México porque está reforzando que el servicio se agilice, que el servicio sea lo mejor para quienes tienen que ocupar esta zona para transportarse.

Entonces me parece que yo creo que valdría la pena en la reflexión, porque muchas y muchos están preocupados por el destino de Tláhuac y coincidiendo que mis amigas y amigos de este Congreso están preocupados por el tema que pasa en Tláhuac, pues también yo quisiera que se sumaran a que se logre revisar la posibilidad de ver otro sistema también de transporte, así como se ha logrado un transporte importante como es el Metrobús que ya se echó a andar, en el caso de Xochimilco ha sido una obra extraordinaria la que ha hecho el Gobierno de la Ciudad de conectividad, me parece que podríamos nosotros también impulsar una conectividad metropolitana.

La solución, sí, de lo que se está revisando en el tema de la Línea 12 es puntal, es importante, pero también se puede revisar la posibilidad de echar a andar otra línea de Metrobús que corra de la parte de la Alcaldía de Tláhuac a las zonas que tienen que ver con conurbación.

Yo le propongo a nuestro diputado Miguel Ángel Macedo, Presidente de la Comisión de Movilidad, que pudiéramos hacer en algún momento una reunión con el Secretario de Movilidad para efecto de fortalecer la conectividad que tiene esta zona. Es un tema de carácter metropolitano, hay obras en curso, hay un impacto que ha hecho sobre todo para la parte del Estado de México y en función de que estamos ya en ciernes de que exista ya la Ley de Coordinación Metropolitana, pues estas obras son muy importantes y ojalá, diputado Macedo, pudiéramos hacer ahí un planteamiento integral para darle la solución a la Alcaldía de Tláhuac, no sólo por la coyuntura que se vive, no sólo por hacer banderas políticas por momentos, sino porque le queremos dar una solución de largo plazo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a la persona Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, a efecto de que se realice una revisión exhaustiva a las redes hidráulicas para la mejor distribución y saneamiento del vital líquido en las Colonias Arenal, Arenal Puerto Aéreo (Fraccionamiento) y FIVIPORT (Unidad Habitacional) de la Alcaldía Venustiano Carranza, se concede el uso de la palabra a la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANAYELLI JARDÓN ÁNGEL.- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

También saludo a quien nos sigue a través de las diversas plataformas del Congreso, en especial a las y los vecinos de las Colonias Arenal, Arenal Puerto Aéreo y FIVIPORT de la Unidad Habitacional de la Alcaldía Venustiano Carranza, motivo por el cual presento el siguiente punto de acuerdo y por economía parlamentaria solicito sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

El derecho del agua ha sido ya reconocido como un derecho humano, inclusive se menciona de este derecho que dependen muchos otros, en el entendido de que el agua es el origen de la vida y que sin el agua misma no podría concebirse nuestra propia existencia en este planeta.

En México hace hasta algunas décadas el recurso hidráulico era demasiado abundante y en virtud de ello es que nunca se le reconoció el valor que debe tener y tampoco se establecieron sistemas de control suficientes idóneos y pertinentes con visión a futuro para preservar el preciado líquido.

Cuidar el agua es responsabilidad de todas y todos, ya que es un bien universal y del que todos dependemos para nuestra subsistencia y la vida del planeta en general.

En la actualidad es muy notoria la escasez del agua potable y se ha hecho patente el uso indiscriminado de la misma, la falta de plantas de tratamiento de aguas residuales, su cuidado y manejo, así como la falta de sistemas que procuren la reintegración de agua al manto acuífero. Es por ello que en los últimos años el agua ha sido un tema prioritario, no sólo a nivel local sino nacional e internacional, ya que cada vez es menos frecuente encontrar ríos y manantiales por los que corra agua limpia, por el contrario, los pocos cuerpos hidráulicos de calidad que podemos hallar se encuentran gravemente contaminados, ya sea por malas prácticas de la industria (falta de audio).

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Anayelli?

LA C. DIPUTADA ANAYELLI JARDÓN ÁNGEL.- ¿Si me escuchan, Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- Ya, ahí la escuchamos, adelante.

LA C. DIPUTADA ANAYELLI JARDÓN ÁNGEL.- Gracias.

En la Ciudad de México existe una infraestructura hidráulica que ha sido ya rebasada por la explotación demográfica y en este mismo sentido y por la edad que ya tiene la citada red es que se ha vuelto insuficiente para poder abastecer a todas las colonias de las demarcaciones territoriales que se hallan en esta ciudad.

También es de observarse que la calidad del agua que lleva a las casas de los y las capitalinas no tiene la misma calidad ni se provee en la misma cantidad en todas las colonias, habiendo algunas en las que prácticamente es nulo el servicio.

No debemos olvidar que según los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9º inciso f) Numeral 1, 2 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, es el gobierno encargado de proveer del vital líquido a todas las personas que se encuentran en su territorio.

En esta tesitura y ante las constantes peticiones que me han hecho llegar especialmente las y los vecinos de la Colonia Arenal 2ª Sección, Tercera y Cuarta, Arenal Puerto Aéreo y

FIVIPOINT de la Alcaldía Venustiano Carranza, solicitudes que han presentado junto con las pruebas de la mala calidad del agua con la que ha llegado a través de sus redes hidráulicas y que por sí mismas constituyen una violación a sus derechos humanos, es que su servidora consideró necesaria la intervención de esta soberanía para poder restituir a las y a los ciudadanos en el uso y goce del derecho reclamado, ya que debido a las condiciones del agua que reciben se ha desencadenado una serie de enfermedades gastrointestinales e infecciones en la piel derivado de la contaminación del agua que les llega.

En virtud de que es una obligación de este honorable Congreso de la Ciudad de México velar por la observancia y estricto cumplimiento de los derechos humanos inherentes a toda persona que se encuentre en el territorio de esta ciudad, es que debemos actuar en consecuencia.

Por lo tanto, el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que pongo en sus manos versa en torno a la solicitud de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México pueda hacer una revisión y reparación de la red hidráulica de las colonias y la alcaldía antes mencionada, con la finalidad de poder hacer llegar a las y a los habitantes de las colonias agua de calidad para su uso y consumo, tal y como está mandatado.

En atención a las peticiones de la ciudadanía, así como de las pruebas que los mismos habitantes usuarios de la red hidráulica nos han hecho llegar, su servidora considera que se colman los elementos de hecho y derecho para estimar procedente la solicitud de la intervención de la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, más aún tratándose de la salvaguarda de un derecho humano de primer orden como es el acceso al agua limpia y de calidad para el uso y consumo humano.

Segura de contar con su apoyo para la aprobación del punto de acuerdo de referencia, agradezco de antemano su voto favorable.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas dependencias de la Ciudad de México para que de forma inmediata se atiendan padecimientos como trastornos del espectro autista, que durante la pandemia por COVID-19 se ha interrumpido su atención, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto Electoral de la Ciudad de México a implementar una campaña de concientización dirigida a las personas candidatas, partidos políticos, militantes, simpatizantes y ciudadanía en general para abstenerse de realizar violaciones a la normatividad electoral, así como a la fabricación de mensajes en la

comisión de algún delito electoral o de la coacción del voto, y en ese sentido hacerles saber las sanciones respectivas a quienes incurran en los mismos, se concede el uso de la palabra a la diputada Donaji Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito de incorpore íntegra la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates, leo un resumen de la misma.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a las personas que nos siguen por las diferentes plataformas digitales.

El 11 de septiembre del 2020, el Consejo General del Instituto Electoral emitió la declaratoria formal del inicio del proceso electoral ordinario 2020-2021.

El 4 de abril del 2021, dieron inicio las campañas electorales, las cuales van a concluir el próximo 2 de junio.

A fin de dar certeza y legalidad en términos del artículo 36, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en el citado ordenamiento atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución federal, en la Constitución local, en los tratados e instrumentos internacionales, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia.

Las campañas electorales son en conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, coaliciones o candidaturas sin partido para la obtención del voto. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, debates, asambleas, visitas, marchas y en general aquello en que los candidatos y candidatas o sus voceros de dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

En este sentido, el artículo 273 del Código Electoral refiere que es obligación de los partidos políticos:

A.- Conducir sus actividades dentro de los cauces legales, así como de sus normas internas y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado

democrático, respetando la libre participación política de las demás asociaciones políticas y los derechos de la ciudadanía.

B.- Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno.

C.- Utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento público de acuerdo a las disposiciones que dispone.

Es así que el Instituto Electoral de la Ciudad de México es la autoridad electoral encargada del cumplimiento a la normatividad electoral que, entre otras cosas, tiene el encargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de jefatura de gobierno, diputaciones al Congreso local y alcaldías de la Ciudad de México. Sin embargo, las campañas electorales han estado inmersas de actos que atentan contra la democracia y los principios que rigen la materia electoral, lo que trae como consecuencia vulneración en la equidad de la contienda.

En los últimos días hemos observado una serie de actos desesperados por parte de los partidos de la oposición, con el objetivo de confundir al electorado, generando escenarios ficticios sobre conductas que vulneran la normatividad electoral con supuestos delitos electorales o bien a coacción del voto.

A los partidos de la oposición entendamos su desesperación ante la inminente derrota del próximo 6 de junio. Sin embargo, no es aceptable por ningún motivo aprovecharse de la necesidad de la gente, que fabrican escenarios ficticios para engañar al electorado, pues los actos que intentaron intimidar a MORENA resultó que eran por parte de estos actores que estoy mencionando y por hacer creer a los votantes situaciones que por ningún motivo eran de nuestro partido.

En ese sentido, es urgente que las campañas electorales se realicen en un ambiente sano, libre de cualquier tipo de violencia, de violación a la normatividad electoral, sin la fabricación de escenarios ficticios ni ficticios, donde se vean involucrados a la ciudadanía que, motivadas por la necesidad económica, acceden a participar en la confección de escenarios irreales fuera de toda realidad.

Por ello se solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México, implemente las acciones necesarias para que a través de una campaña de concientización se dé a conocer las personas candidatas, partidos políticos, militancia, simpatizantes y ciudadanía en general,

las consecuencias legales en que podrían incurrir por la comisión de delitos electorales, así como de cualquier otro hecho o acto que sea contrario a la normatividad electoral y que tenga con finalidad la simulación de hechos inexistentes fuera de toda realidad. Todas las actuaciones tanto de partidos políticos, actores políticos y ciudadanía tienen como límite al respeto a los derechos de terceros, en particular los de otros partidos políticos y candidaturas, así como la disposición para el ejercicio de la garantía de reunión y la preservación del orden público que dicte la autoridad administrativa competente.

En este sentido, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene la obligación de vigilar y garantizar los principios de equidad e imparcialidad con motivo del proceso electoral local ordinario de este año 2020-2021 a efecto de preservar el ejercicio auténtico y efectivo del sufragio en condiciones de libertad e igualdad.

Por todo lo citado por la de la voz, se exhorta de manera muy respetuosa al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a fin de implementar una campaña de concientización dirigido a las personas candidatas, partidos políticos, militancias, simpatizantes y ciudadanía en general para evitar realizar cualquier acto que vulnere la normatividad electoral, así como la fabricación de escenarios y la comisión de delitos electorales para la coacción del voto y de ser éste el caso las sanciones de estos delitos electorales para las personas que incurran en la Comisión de esto, lo anterior con el fin de preservar el principio de equidad en la contienda electoral.

Para finalizar, diputadas y diputados, considero que como representantes de las y los habitantes de esta Ciudad de México debemos tener el compromiso de velar por el adecuado cumplimiento de la normatividad electoral, en específico brindar las acciones determinantes, eficaces y eficientes para dar a conocer y respetar la misma.

Por ello que desde esta Tribuna virtual solicito a los integrantes de este Pleno su sensibilidad en el tema y que emitan su voto a favor.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Donaji?

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Muchas gracias, diputado Macedo.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerado de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Donaji Olivera Reyes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, por favor comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, y a la Secretaria de Salud, doctora Olivia López Arellano, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, competencias y en coordinación instauren las medidas necesarias, establezcan los planes, estrategias y programas adecuados con la finalidad de garantizar el regreso seguro a clases presenciales cuando así lo determine la Secretaría de Educación Pública y evitar que crezca el número de

deserción escolar en todos los niveles educativos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y a quienes nos escuchan por las redes y las diferentes coberturas que tiene este Congreso de la Ciudad.

Vengo a este Pleno a presentar un protocolo de atención del regreso escolar.

Derivado de la pandemia provocada por el *COVID-19*, la educación se vio mermada por diversos factores y la baja de alumnos en comparación con años anteriores, por lo que ha tenido un incremento ya sea por razones económicas o sociales y por la dificultad también de la calidad de la impartición educativa, en este caso por línea, las clases siempre han sido por lo regular presenciales por parte de los alumnos, los padres de familia también se han visto en la imposibilidad de tener acceso a internet, a los dispositivos electrónicos necesarios para recibir clases virtuales, es que podemos ver incrementos en el número de las bajas escolares.

Es importante señalar que el sistema educativo de nuestro país depende en su mayoría de clases presenciales. Sin duda la educación en la Ciudad de México debe seguir reforzándose y actualizándose para poder alcanzar mejores condiciones de vida y así tener un crecimiento económico que ayude a nivelar las desigualdades sociales, para también tener mejores oportunidades laborales.

Tenemos que recordar que este virus puede transmitirse entre los estudiantes, maestros o personal administrativo principalmente cuando uno de estos se encuentre infectado y entra en contacto cercano con otra persona, y el virus también se puede propagar cuando estornudan o tosen sobre superficies u objetos tales como pupitres, mesas y pasamanos, se tocan las superficies y también otras personas pueden infectar estas áreas que son estratégicas para la infraestructura educativa.

La Secretaría de Educación Pública y la licenciada Delfina Gómez Álvarez ha manifestado que el regreso a clases en México dependerá de tres condiciones: Que la Ciudad de México esté en semáforo de riesgo epidemiológico en color verde; que el personal educativo esté vacunado y que el regreso presencial se realice de forma voluntaria, lo que decidirán en conjunto madres y padres de familia.

Aunado a lo anterior y con la buena participación de la ciudadanía, estamos regresando a las actividades diarias en nuestra ciudad, por lo que es necesario empezar a prevenir el regreso a clases presenciales de nuestra Ciudad de México, por lo que es necesario instaurar planes de acción, programas y lineamientos para garantizar a la comunidad escolar y familiar el retorno a clases lo más seguro posible.

Es por eso que someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaria de Educación, Ciencia y Tecnología, doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, y a la Secretaria de Salud, doctora Oliva López Arellano, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, competencias y en coordinación instauren las medidas necesarias y establezcan los planes, estrategias y programas adecuados, con la finalidad de garantizar el regreso seguro a clases presenciales, cuando así lo determine la Secretaría de Educación Pública, y evitar que crezca el número de deserción escolar en todos los niveles educativos en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la Secretaría del Medio Ambiente y de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones refuercen los programas de ordenamiento vial afuera de los planteles educativos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la alcaldía Benito Juárez, a la Fiscalía General de Justicia, así como a la Secretaría de la Contraloría General y al Instituto de la Seguridad para las Construcciones, autoridades todas éstas de la Ciudad de México, a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado, en el ámbito de sus competencias, respecto de la construcción y derrumbe del inmueble ubicado en Zapata 56, de la colonia Portales, conocida como residencial San José, mismo que colapsó durante el terremoto del 19 de septiembre de 2017, un año después de su construcción, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; saludo con gran afecto a las y los ciudadanos que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación y las redes sociales del Congreso.

La corrupción ha sido ampliamente concebida como el abuso del poder público para beneficio privado; sin embargo, los actos de corrupción mantienen una lógica de redes de colaboración que une a actores públicos como privados, generando utilidades indebidas que benefician a quienes cometen dichos actos o a los terceros implicados en esas redes de complicidad.

El desarrollo inmobiliario juega un rol crucial en la configuración de las ciudades, su sostenibilidad ambiental y su grado de inclusión social; sin embargo, en la alcaldía Benito Juárez el llamado boom inmobiliario se desarrolló dentro de un contexto de gran desconfianza y continuo señalamientos de corrupción, evidenciando con mayor claridad por las construcciones irregulares que provocaron daño o colapso de diversos edificios de reciente creación derivado de los sismos del 2017.

Un caso emblemático de posible corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez y que fue materia de diversas notas periodísticas al poner al descubierto la gravedad del problema en esa demarcación, fue el acontecido en septiembre de 2017 en la colonia Portales, el periódico El Financiero en su edición digital titulada Brotan irregularidades en edificios colapsados, un mal uso del suelo o la utilización de materiales deficientes, son ejemplos de las irregularidades de algunos inmuebles siniestrados en el sismo de la Ciudad de México. Incluso, el jefe delegacional de la Benito Juárez aceptó Nos engañaron algunas constructoras.

Un año posterior al sismo del 19 de septiembre del 2017, el medio de comunicación Gato Pardo encabezaba un reportaje con el título Zapata 56, Benito Juárez y la corrupción inmobiliaria, las construcciones ilegales en la delegación son ejemplo de cuando la corrupción deriva en tragedia.

Dentro del mismo acontecimiento trágico, el medio La Otra Opinión, a través de un reportaje publicado en su portal web titulaba Investigación a Von Roehrich por fraude en derrumbes del 19 de septiembre. En la nota periodística se publicó lo siguiente: El exdelegado de Benito Juárez y actual candidato a una diputación local, Christian Von, ha sido sujeto a proceso por el presunto delito de fraude en el caso del derrumbe del edificio de Emiliano Zapata 56 en la colonia Portales Sur en el pasado terremoto del 19 de septiembre. Continúa la nota: Junto a otros 7 funcionarios de la administración delegacional, Von Roehrich será procesado por orden de la juez 14 de control del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien también ordenó ejercer la búsqueda del representante legal de la empresa constructora y del director responsable de obra.

En Zapata 56, señalaba el medio digital, resultaron damnificados 18 personas y 2 fallecidas a causa de la deficiente calidad en la construcción, ya que al momento de la tragedia tenía menos de un año de haber sido edificada.

Es así que a casi 4 años de tan lamentable suceso, resulta necesario para la opinión pública conocer la información de que dispongan diversas autoridades de la Ciudad de México, ello para conocer en el ámbito de sus competencias respecto de autorizaciones, permisos, licencias, así como del resultado de las investigaciones en los procedimientos penales o administrativos que hayan derivado o no en penas, sanciones o inhabilitaciones de servidores públicos responsables de lo ocurrido en Zapata 56 alcaldía Benito Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Soberanía el siguiente resolutivo de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la alcaldía Benito Juárez informar a esta Soberanía respecto de autorizaciones, permisos y licencias, así como actividades de verificación, vigilancia y supervisión, competencia de dicha demarcación territorial, relacionados con la construcción y derrumbe del inmueble ubicado en Zapata 56 en la colonia Portales, conocido como Residencial San José, mismo que colapsó durante el terremoto del 19 de septiembre del 2017, un año después de su construcción.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México para que brinde información de la que disponga sobre las investigaciones, resoluciones y en su caso sanciones e inhabilitaciones contra las personas responsables de la construcción y derrumbe del inmueble referido en el resolutivo que antecede.

Tercero.- Se solicita al Instituto para la Seguridad de las Construcciones que remita a esta Soberanía la información de la que disponga en el ámbito de sus competencias y de conformidad con el marco jurídico aplicable respecto a la construcción y derrumbe del inmueble citado en el resolutivo primero del presente instrumento parlamentario.

Cuarto.- Se solicita a la fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informar si se iniciaron carpetas de investigación derivadas del derrumbe del inmueble ubicado en Zapata 56 de la colonia Portales en la demarcación Benito Juárez y conocido como Residencial San José, mismo que colapsó un año después de su construcción, dejando dos víctimas fatales y otras sin hogar y en su caso informe sobre las conclusiones y

vinculaciones a procesos correspondientes, lo anterior con respecto irrestricto a la protección de los datos personales, de conformidad con la ley aplicable.

Es cuánto, diputada Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Ávila?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, diputada Presidenta. Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerado de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Martha Ávila Soledad Ventura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Por hechos, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Hay oradores en contra?

Le cedemos el uso de la palabra por hechos. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.- Gracias, Presidenta.

Hay dos nombres muy importantes, dos nombres de mujeres que no podemos olvidar: Matilde Téllez Cárdenas y Karla Kaori Santos Sánchez, dos mujeres que no podemos dejar en el olvido porque ambas perdieron la vida a consecuencia de la corrupción, corrupción quienes seguimos viviendo quienes habitamos en la alcaldía Benito Juárez.

Somos la segunda alcaldía con más derrumbes y una de las más afectadas por el sismo del 2017 y a pesar de eso se siguen otorgando permisos a inmobiliarias sin ética, pero con mucha ambición, millones de pesos construidos sobre tragedias humanas.

Las familias de estas mujeres y las que perdieron su patrimonio siguen en espera de justicia. Estas familias enfrentando la tragedia de perder familiares y bienes han tenido que soportar la burla de las autoridades de la alcaldía Benito Juárez quienes reportaron en gastos postsismo, un derroche de 30 millones de pesos, pero 20 por ciento de ese presupuesto se gastó en según las mismas autoridades que ellas han reportado, en tóner para impresoras, en llantas, anticongelante para autos, mientras que el apoyo económico no llegaba a manos de las personas que enfrentaban la catástrofe.

Tuvo que ocurrir el cambio de autoridades y la llegada de la doctora Sheinbaum para que se destinaran casi 65 millones de pesos en apoyos económicos a toda esta gente que, si bien no subsanó sus pérdidas, sí ayudó a reconstruir sus hogares.

Las servidoras y los servidores públicos, así como las instituciones estamos todas y todos obligados a la rendición de cuentas. No basta con asumirnos demócratas, compañeros y compañeros, no basta con presumir cuán demócratas nos sentimos, es necesario ejercer y hacer ejercer la democracia.

La rendición de cuentas no es una elección sino una obligación con la que se debe cumplir. Es nuestra obligación exigir a aquellas y aquellos que deben explicaciones, es nuestra obligación dar explicaciones a quienes han puesto su confianza en nosotros. Por eso exigimos explicaciones a las autoridades de la alcaldía Benito Juárez.

No menospreciamos la muerte de Matilde y Carla. No olvidemos a las familias que perdieron su patrimonio en este terrible y doloroso 19 de septiembre. Pidamos justicia para ellas y exijamos rendición de cuentas.

Hablamos de vidas, hablamos de hogares, hablamos de familias, todo eso quedó destruido por la corrupción.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a las personas titulares de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a que en el ámbito de competencias fortalezcan los apoyos institucionales dirigidos a las comunidades escolares de los Centros de Atención Múltiple, CAM, y de las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER) a fin de contribuir con el proceso de integración educativa mediante incentivos y programas emergentes en el contexto de la pandemia generada por el COVID-19, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados, a quienes nos siguen a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México, muy buenas tardes.

En la Ciudad de México las niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad gozan de los mismos derechos en las escuelas regulares del sistema educativo local, asegurando su inclusión universal.

Aunado a lo anterior, de acuerdo al segundo informe de labores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, se cuenta con 609 instituciones dedicadas a la enseñanza para la niñez y adolescencia que viven con alguna discapacidad, los cuales son 95 Centros de Atención Múltiple (CAM) y 514 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER). En dichas instituciones se atendieron a 10 mil 367 y a 47 mil 399 alumnos, respectivamente, con una planta docente de 4 mil 360 académicos.

Por lo que corresponde a las Unidades de Servicio de Apoyo de Educación Regular (USAER) son instancias técnico-operativas de la educación especial conformada por un director, maestros de apoyo, psicológico, maestra de comunicación y trabajadora social, que proporcionan los apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales que garantizan una atención de calidad a la población escolar y particularmente aquellas y aquellos alumnos que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación, que se encuentran en riesgo de exclusión, población con discapacidad o con capacidades y aptitudes sobresalientes, así como aquellos en los que en diferentes contextos se les dificulta acceder a participar en las oportunidades de aprendizaje de los campos de formación.

No obstante al gran compromiso del personal docente, así como de las autoridades educativas para dar continuidad al servicio educativo nacional y local en el contexto de la pandemia por el virus SARS COV-2, se ha documentado mediante diversas notas publicadas en sitios electrónicos de diarios de circulación nacional como La Jornada que, a pesar de que los programas de aprendizaje a distancia incluyeron un traductor de lenguaje de señas mexicanas, no fue suficiente porque existen otras discapacidades que no se tomaron en cuenta.

En adición al considerando anterior, la publicación de La Jornada antes citada precisa que madres de niñas y niños con barreras de aprendizaje señalaron que los dejaron solos: Mi hijo es autista, pero le era prácticamente imposible seguir las clases por televisión. Nos comentaron que era muy rápido y como menores no siempre ponen atención a la pantalla, además de que no incluyeron actividades para niños con discapacidad, señaló Beatriz.

La misma nota refiere el testimonio de la profesora Angélica quien labora en el Centro de Atención Múltiple, CAM, la cual indica que la pandemia solo agudizó las desventajas que enfrentan nuestros alumnos para quienes ya es difícil salir de casa, porque en general no se acepta la diversidad ni las distintas discapacidades.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las personas titulares de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus competencias, fortalezcan los apoyos institucionales dirigidos a las comunidades escolares de los Centros de Atención Múltiple, CAM, y las unidades de servicio de apoyo de educación regular, USAER, a fin de contribuir con el proceso de integración educativa mediante incentivos y programas emergentes en el contexto de la pandemia generada por el *COVID-19*.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma dos solicitudes de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín y la diputada Esperanza Villalobos. ¿Acepta las suscripciones, diputada Lilia?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Claro que sí, diputada Presidenta. Gracias, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibieron dos efemérides.

La primera con motivo del 15 de mayo, Día del maestro y la maestra, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del 15 de mayo, Día Internacional de la Familia, suscrita por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne vía remota que tendrá lugar el día sábado 15 de mayo del 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento del Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(13:10 horas)

